

COSECHA 2017

PARA SUSCRIBIR
SU SEGURO DIRÍJASE A:

- MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTA LUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de este seguro a través de la página web: www.agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual



Más que un seguro

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00 web: www.agroseguro.es

NOVEDADES

1

Se establecen finales de garantía elegibles para ciertas variedades de mandarina y para el cultivo de lima.

2

Se incluyen nuevas variedades asegurables de mandarina y naranja.

3

Se revisa la zonificación del riesgo de helada.

4

Se mantienen las tarifas y se incrementan los precios de algunas variedades de naranja y mandarina.

2017

SE PODRÁ
FRACCIONAR
EL PAGO DE
LA PRIMA
EN 2 VECES

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CÍTRICOS

Eres de una
naturaleza
especial.

Por eso,
hay un seguro
especial para ti.



Más que un seguro



2017



SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CÍTRICOS: A TRAVÉS DE CUATRO MÓDULOS ESTE SEGURO CUBRE LOS DAÑOS POR PEDRISCO, HELADA, VIENTO... Y OTROS RIESGOS CLIMÁTICOS NO CONTROLABLES POR EL AGRICULTOR.

¿QUÉ RIESGOS Y DAÑOS ME CUBRE?

En PRODUCCIÓN

Cubre los daños ocasionados por los riesgos de **helada, pedrisco, viento, riesgos excepcionales**(*) y resto de adversidades climáticas.

En PLANTACIÓN

Cubre, por los riesgos cubiertos en producción:

- La **muerte del árbol** o la **pérdida de más del 70% de su estructura de sostén y productiva**. En el caso de los plantones, además, la **pérdida de la masa foliar**.
- La **pérdida de cosecha del año siguiente**, como consecuencia de la **muerte por helada en la hoja vieja, o por el tronchado por viento de las ramas principales**.

En INSTALACIONES

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción, así como cualquier otro riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia torrencial.

¿CUÁNDO PUEDO ASEGURAR?

Para todos los módulos, desde el **1 de abril** hasta el **15 de septiembre de 2017**.

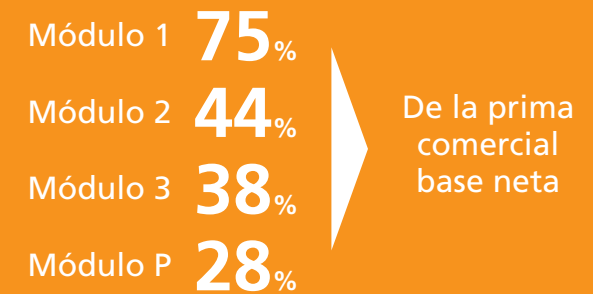
¿CÓMO PUEDO ASEGURAR?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



¿QUÉ SUBVENCIÓN TIENE ESTE SEGURO?

La subvención que concede el **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a través de ENESA** para este seguro puede llegar hasta:



Consulte con su mediador la subvención que le corresponde; **así como la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma**.

¿QUÉ BONIFICACIÓN TIENE ESTE SEGURO?

HASTA UN

40% de bonificación sobre la prima comercial del seguro.